



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

XXV CERTAMEN NACIONAL DE LITERATURA “VILLA DE MANCHA REAL 2010”

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los escritores, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten obras originales e inéditas, no premiadas en otros certámenes y presentadas en castellano.

El tema será libre.

Se establecen dos modalidades:

- A) **Modalidad POESIA**
- B) **Modalidad NARRATIVA**

Y en ambas modalidades se otorgará un único premio.

PRESENTACIÓN

Las obras, para ambos premios, deberán enviarse por cuadruplicado, en tamaño DIN A4, tipo de letra de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara, grapadas o cosidas, con el título de las mismas en la portada y especificando, tanto en ésta como en el sobre, la modalidad a la que se concursa.

La extensión será de un mínimo de 15 folios y un máximo de 40 en la modalidad de Narrativa. La obra poética deberá constar entre un mínimo de 200 versos y un máximo de 300.

Los trabajos deberán presentarse en soporte papel, acompañados de un sobre cerrado en el exterior del cual figurará un **lema**. En el interior del sobre deberá constar el nombre y apellidos del **autor o autora**, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y un breve currículum vitae.

En el sobre se indicará: " Premios Literarios “Villa de Mancha Real 2010”, modalidad **poesía o narrativa**.

Los trabajos que no se premien no serán devueltos. Serán destruidos.

PLAZO y LUGAR DE ENTREGA

Las obras deberán ser remitidas por correo o entregarlas personalmente antes del **19 de Noviembre (en horario de oficina) a:**

**PREMIOS LITERARIOS “VILLA DE MANCHA REAL”
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL
Plaza de la Constitución 1
23100 MANCHA REAL (Jaén)**

JURADO

El Jurado estará integrado por: **Presidenta la Sra. Alcaldesa Micaela Martínez Ruiz, como Vicepresidenta la Sra. Concejala de Cultura y Educación Rosario Hermoso Castillo, como Secretaria la Sra. Asesora de Cultura y Educación Manuela de la Hoz Calandria, y 3 vocales técnicos expertos de reconocido prestigio.**

La composición del jurado se hará pública tras la concesión del premio, en la lectura del Acta elaborada a tal efecto.

La organización comunicará a los ganadores y finalistas el dictamen del Jurado. También podrá consultarse, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real www.manchareal.es y en la web de la Concejalía de cultura y educación www.manchareal.es/cultura

Una vez conocido el fallo el ganador remitirá una copia de la obra premiada en soporte disquete 3.5 Word

La participación en estos concursos supone la aceptación total de las bases y, por lo tanto, serán descalificadas todas aquellas obras que no se ajusten a las mismas. Cualquier incidencia no contemplada en las bases será resuelta por el Jurado Calificador, una vez constituido.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Premio Nacional de Narrativa

a la mejor obra en narrativa presentada, dotado con **1500 €**

Premio Nacional de Poesía,

a la mejor obra poética presentada, dotado con **1500€**

El fallo del jurado se hará público antes del día **20 de diciembre de 2010.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

El jurado podrá dejar el premio desierto si considera que la obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.

Los premios se entregarán en un acto público, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real, al cual, deberán asistir, los autores galardonados. La no asistencia a la recogida de una Premio, por parte de un autor, puede conllevar que el premio se declare desierto.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca.

PUBLICACIÓN

La Organización de los Premios Literarios “Villa de Mancha Real”, se reserva el derecho a publicar los relatos y los poemas premiados en el plazo de un año desde la fecha del fallo.

El importe del premio y la entrega de 50 ejemplares cubre los derechos de autor para la primera edición.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases.

En Mancha Real a 6 de Septiembre de 2010.

Fdo. Rosario Hermoso Castillo
Concejalía de Cultura y Educación.